

EL DEFENSOR DEL PUEBLO HA ADMITIDO A TRÁMITE LA QUEJA DE LA ASOCIACIÓN “HABLAMOS ESPAÑOL” CONTRA LOS MOZOS DE ESCUADRA, POR VULNERACIÓN DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS

27-9-17. El Defensor del Pueblo ha admitido a trámite la queja de la Asociación “Hablamos Español” contra los Mozos de Escuadra por vulneración de derechos lingüísticos, en relación a la eliminación del español de su página web, en la práctica totalidad de las informaciones y aplicaciones, algo que coincidió con el nombramiento del nuevo responsable de la Policía autonómica.

La actividad de los Mozos de Escuadra, no solo está directamente relacionada con el ejercicio de diversos tramites administrativos, sino también con aspectos que atañen al ejercicio de los derechos fundamentales, algunos de los cuales están relacionados directamente con el derecho a la vida y a la seguridad e integridad física de las personas, incluyendo el maltrato a los menores y a las mujeres.

La queja fue presentada el 26 de julio y ha sido ahora cuando “Hablamos Español” ha recibido la respuesta afirmativa del Defensor del Pueblo, que además de admitir a trámite la queja, les comunica que se han iniciado las actuaciones oportunas ante el Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña.

Nota de prensa sobre la presentación de la queja ante el Defensor del Pueblo 26-7-17

<http://www.hispanohablantes.es/hablamos-espanol-presenta-queja-ante-el-defensor-del-pueblo.php>

MÁS INFORMACIÓN

608 276 103 601 26 23 44